



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 2024.-

CHIGUAYANTE, 15 NOV. 2011

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Licitación N°2771-175-L111 "SERVICIO DE COCTEL Y SALON", correspondiente a programa Mujer trabajadora y jefas de hogar; Informe de Comisión de la única oferta recibida de la licitación 2771-175-L111, Oferta del proveedor: **PIZZERIA ROCINANTE LIMITADA**, Rut. 77.334.870-7, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación N°2771-175-L111 "SERVICIO DE COCTEL Y SALON", correspondiente a programa Mujer trabajadora y jefas de hogar a la Empresa **PIZZERIA ROCINANTE LIMITADA**, Rut. 77.334.870-7, por un monto Total de \$750.000.- (Setecientos cincuenta mil pesos), IVA incluido.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N°114.05.01.022 "programa Mujer trabajadora y jefas de hogar" del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/ERP/REC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.